

ANUNCIO

**RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2
PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR MONITOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL
(OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN)**

Resueltas las alegaciones contra el acuerdo de 24 de junio de 2024, del tribunal calificador del referido proceso selectivo por el que, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, (BOP nº 290 de 17 de diciembre de 2022) se aprobó la baremación de los méritos aportados para la fase de concurso por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por el presente anuncio se hace público que el citado tribunal con fecha 22 de agosto de 2024 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Valorar los méritos de la citada fase de concurso con la calificación final siguiente:

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA	EXP. OTRA ENTIDAD	TITULACIONES	ACCIONES FORMATIVAS	PROCESOS	CALIFICACIÓN
DELGADO ADAME, SARA	9,38	0	0	0	0	9,38
MARTÍN RIDRUEJO, MARÍA DEL PILAR	6,75	0	0	0	0	6,75
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DE GRACIA	16.50	0	0	0	0	16,50
JAEN PORTILLO, LIDIA	0	0	0	0	0	0
HERRERA PEREZ, MARIA JOSE	0	0	0	0	0	0

Segundo.- Teniendo en cuenta que la calificación final del proceso selectivo será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, siempre que en la primera se hubiese superado el mínimo de 30 puntos, establecer la calificación final siguiente:

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN
DELGADO ADAME, SARA	53,25	9,38	62,63
MARTÍN RIDRUEJO, MARÍA DEL PILAR	55,50	6,75	62,25
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DE GRACIA	53,75	16,50	70,25
JAEN PORTILLO, LIDIA	44	0	44
HERRERA PEREZ, MARIA JOSE	48,50	0	48,50

Tercero.- Declarar definitivamente que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición-concurso, de 2 plazas de técnico auxiliar monitor de Educación Especial, Grupo C, Subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar del Ayuntamiento de Sevilla, con la calificación final y orden que se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada fases oposición y concurso, son las siguientes:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DE GRACIA	70,25
DELGADO ADAME, SARA	62,63

Código Seguro De Verificación	BrCD71wcRuonHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	22/08/2024 12:22:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BrCD71wcRuonHGDYAAyzDQ==		



Cuarto.- Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento de las referidas personas aspirantes como funcionarias de carrera en las citadas plazas de técnico auxiliar monitor de Educación Especial del Ayuntamiento de Sevilla.

Quinto.- No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
MARTÍN RIDRUEJO, MARÍA DEL PILAR	62,25
HERRERA PEREZ, MARIA JOSE	48,50
JAEN PORTILLO, LIDIA	44,00

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las bases específicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	BrCD71wcRuonHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	22/08/2024 12:22:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BrCD71wcRuonHGDYAAyZDQ==		

